

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	RESOLUCIÓN	CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39
		VERSION 1

**RESOLUCIÓN No. 081
(6 DE JULIO DE 2026)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS ANEXOS No. 0- DE LA PÓLIZA No. CT-100006217, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y ANEXO No. 0 - DE LA POLIZA No. CT-100001563 GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 11-012-2026

EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de las funciones asignadas en el Decreto No. 321 del 29 de julio de 2020,

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió el día 3 de julio de 2026, el Convenio de Asociación No.11-012 de 2026, con la FUNDACION ONG LA RED, identificado tributariamente con el Nit. 901.726.012-3, que tiene como objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN EN HOGAR DE PASO SUB MODALIDAD FAMILIAR COMO UBICACIÓN INICIAL Y PROVISIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS O AMENAZADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, cuyo valor es por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.00.000.00) incluidos impuestos a que haya lugar, con un plazo de ejecución del convenio contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del convenio, hasta el 31 de diciembre de 2026.
2. Que, en cumplimiento de las normas contractuales, el Contratista, para garantizar las obligaciones derivadas de la ejecución del convenio, aportó las Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal y Responsabilidad Civil Extracontractual, que se identifican, así:

COMPañIA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL					
ASEGURADO O BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CARTAGO					
TOMADOR: FUNDACION ONG LA RED					
VALOR DEL CONVENIO: CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00)					
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CT-100006217- ANEXO No. 0 – CERTIFICADO 120051945					
VALOR ASEGURADO: \$45.000.000					
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL No. CT-100001563- ANEXO No. 0- CERTIFICADO 112001946					
VALOR ASEGURADO: \$350.181.000.00					
AMPAROS	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO	20%	VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	03/07/2026	30/04/2027	\$20.000.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5%	VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	03/07/2026	30/04/2029	\$5.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	03/07/2026	31/12/2027	\$20.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	VIGENCIA DEL CONVENIO	03/07/2026	31/12/2026	\$350.181.000

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2		PAGINA [2]
	RESOLUCIÓN		CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39
			VERSION 1

**RESOLUCIÓN No. 081
(6 DE JULIO DE 2026)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS ANEXOS No. 0- DE LA PÓLIZA No. CT-100006217, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y ANEXO No. 0 - DE LA POLIZA No. CT-100001563 GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 11-012-2026

3. Que, por ajustarse la garantía otorgada por el Contratista a las normas legales y a las estipulaciones del convenio, es procedente su aprobación.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Anexo No. 0 a la póliza de cumplimiento No CT-100006217- ANEXO No. 0 – CERTIFICADO 120051945 y la póliza de responsabilidad Civil y Extracontractual No. CT-100001563 – ANEXO No. 0- CERTIFICADO 120051946 relacionadas en el numeral 2 de la parte considerativa, aportadas por el contratista para garantizar las obligaciones a su cargo, correspondiente el Convenio de Asociación No.11-012 de 2026, con la FUNDACION ONG LA RED.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1437 de 2011 en sus artículos 74 y subsiguientes.

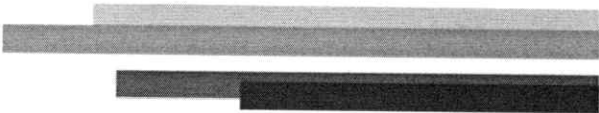
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Cartago, a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).



MAURICIO TORO OSPINA
Secretario Jurídico

Digitó: Rosa Bibiana Velásquez Munar, Profesional Universitario





Código de Seguridad: ZYncawG218XvUA+6+008yg==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

TOMADOR	FUNDACION ONG LA RED	No. DOC. IDENTIDAD	821001831-7
DIRECCIÓN	VALLE DEL CAUCA TULUA	TELÉFONO	2309543
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891900493-2
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO 6 52 CARTAGO VALLE	TELÉFONO	3113471761
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	891900493-2
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO 6 52 CARTAGO VALLE	TELÉFONO	3113471761

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACION NO.11-012-2026 , CUYO OBJETO ES

ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION EN HOGAR DE PASO SUB MODALIDAD FAMILIAR COMO UBICACION INICIAL Y PROVISIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS O AMENAZADOS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL CAUCA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS MARIA ISABEL PUPIALES Y	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/07/2026
------------------	---

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 252.398,06
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 48.906,06
TOTAL A PAGAR	\$ 306.304,06

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

३३

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA CUBRIR EL PAGO DE LA PRIMA VENCIDA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

* Nacional: 01 8000 111 935

• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	CT-100006217	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	120051945	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN TULUA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/07/2026	24:00 Horas Del	31/12/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.seguros-mundial.com.co
Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.03 18:16:41 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR000000027-0001

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: gzaNukS53T1ayJz0x1/sEA==

No. PÓLIZA	CT-100001563	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	120051946	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN TULUA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del		03/07/2026		24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A
					N/A		N/A
TOMADOR	FUNDACION ONG LA RED					No. DOC. IDENTIDAD	821001831-7
DIRECCIÓN	VALLE DEL CAUCA TULUA					TELÉFONO	2309543
ASEGURADO	FUNDACION ONG LA RED					No. DOC. IDENTIDAD	821001831-7
DIRECCIÓN	VALLE DEL CAUCA TULUA					TELÉFONO	2309543
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO.11-012-2026 , CUYO OBJETO ES

ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION EN HOGAR DE PASO SUB MODALIDAD FAMILIAR COMO UBICACION INICIAL Y PROVISIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS O AMENAZADOS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL CAUCA.
NOTA: LA COBERTURA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INMERSOS EN EL PLO.
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE CARTAGO) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION ONG LA RED, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE CARTAGO) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE CARTAGO) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	520.954,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS MARIA ISABEL PUPIALES Y	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/07/2026

PRIMA BRUTA	\$ 520.954,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 520.954,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 99.931,00
TOTAL A PAGAR	\$ 625.885,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D00I

No. PÓLIZA	CT-100001563	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	120051946	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN TULUA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
	03/07/2026		31/12/2026			N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

